

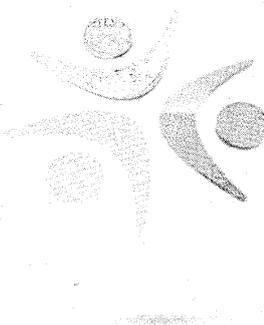


El vigilante planta cara al reto de la supervisión

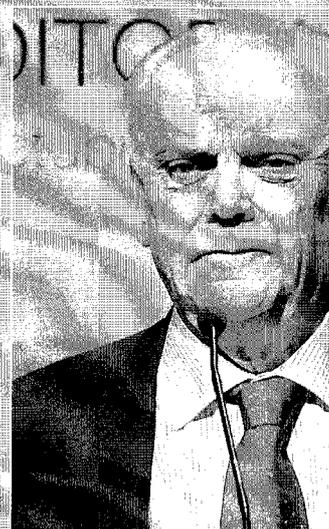
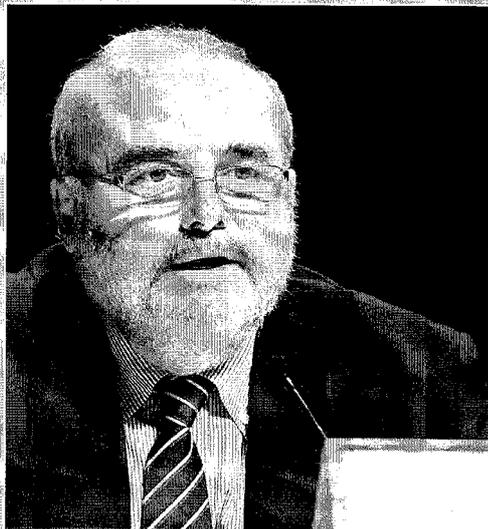
Los profesionales del sector han analizado en el Congreso Nacional de Auditoría las implicaciones del marco regulatorio aprobado en junio por el Parlamento



Rafael Cámara, presidente del ICJCE, en la conferencia inaugural.



Nueva Auditoría
Más Seguridad



Los auditores se comprometen

El decimonoveno congreso ha servido para debatir el nuevo marco regulatorio nacional e internacional, así como los retos derivados de la crisis financiera

E. S. Madrid

La noticia más esperada por los auditores de cuentas españoles en los últimos años ha sido la aprobación de la nueva Ley de Auditoría, que se votó el 17 de junio de este año en el Congreso de los Diputados. Por ello, el Congreso Nacional de Auditoría, cuya decimonovena edición se celebró el jueves y viernes de la semana pasada, fue el momento adecuado para que los representantes del sector se felicitaran por el hecho de haber conseguido el consenso que ha sentado las bases de la renovación del sector.

La auditoría se encuentra en una encrucijada. Los desequilibrios de los mercados financieros hicieron que se pusiera en entredicho el papel desarrollado por estos profesionales como supervisores de las cuentas de las entidades financieras. Por ello, el haber logrado el consenso necesario entre los agentes del sector y entre los partidos políticos para lograr que la aprobación de la nueva normativa en el Parlamento se consiga por unanimidad se presentó durante la reunión de los auditores como el mayor logro del sector de los últimos

años. En este sentido, en la jornada inaugural del acto, el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuenta de España (ICJCE), Rafael Cámara, afirmó que el pasado 30 de junio, con la publicación de la norma en *Boletín Oficial del Estado*, se produjo "una culminación de un proyecto en el que la profesión venía insistiendo desde hace 20 años", y precisó que esta norma representa "una exitosa forma de concebir la profesión y la relación con nosotros mismos y los legisladores".

LA CIFRA

703,45

millones de euros aproximadamente es la cifra de ingresos que registra en España el sector de la auditoría.

"Todos esperan que nos sumemos a una nueva forma de hacer auditoría", zanjó el representante del ICJCE.

Sobre el texto aprobado en junio, Cámara subrayó que dará pie a la instauración de un "entorno más seguro, predecible y normalizado". Destacó que está adaptado a la legislación europea y a los requerimientos que esta

norma hace a los auditores en relación con la función pública de vigilancia de mercados. Añadió que, con esta nueva herramienta legislativa, se fortalecerá la independencia de los reguladores y se mejorará su actuación. En definitiva, se trata de una ley "que beneficia a toda la sociedad, y que significa oportunidad y futuro", aseguró Cámara.



El reglamento de la Ley de Auditoría estará listo en un año

La reunión de la semana pasada también fue el momento de marcarse nuevos retos a corto y a medio plazo. El presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo Angulo, avanzó que el reglamento que servirá de base para la aplicación de la nueva Ley de Auditoría estará listo y aprobado un año. Un anun-

cio que abre nuevas incógnitas sobre cuál será la forma de aplicación de la nueva Ley de Auditoría.

Por su parte, Francisco Javier Ariztegui, subgobernador del Banco de España, aludió al notable esfuerzo que han realizado hasta la fecha las entidades financieras para reconocer a través de la cuenta de resultados un deterioro de sus



De izquierda a derecha, el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Javier Gómez-Navarro; el vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy; el presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez; y el subgobernador del Banco de España, Francisco Javier Ariztegui.



con la seguridad



activos por valor de más de 40.000 millones de euros. En este sentido, Ariztegui explicó también que en los últimos 10 años estas entidades han podido usar otros 20.000 millones de provisión genérica para salvaguardar el deterioro de los activos.

En relación con la actualidad del mercado financiero, el subgobernador tam-

Basilea III podría impactar en la emisión de titulizaciones

bién aludió a la reestructuración del sector financiero español. Al tiempo que instó a las entidades financieras a proseguir con los esfuerzos para reducir el número de entidades y mejorar sus balances, reivindicó la necesidad de que las cajas de ahorros llevaran a cabo un proceso ordenado de integración, con el objetivo de eliminar el exceso de capacidad del sistema financiero. Destacó el papel en este proceso de la nueva ley de cajas y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (PROB), que ha facilitado 10.581 millones de euros a las entidades financieras para que lleven a buen término sus planes de integración.

Basilea III

Respecto a la nueva regulación internacional para el sector financiero, Basilea III, el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Fernando Restoy, aseguró que el aumento de los requisitos de capital a las entidades financieras puede provocar un encarecimiento del crédito y una restricción a la circulación.

Indicó que bancos y cajas contendrán la concesión de préstamos a medio y largo plazo debido a que la titulización de activos será sometida a nuevos requisitos regulatorios a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa.

Otro de los ponentes destacados del congreso fue el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, Javier Gómez-Navarro, quien consideró que la capacidad de las entidades financieras españolas para hacer provisiones por insolvencias está tocando techo. Asimismo, Gómez-Navarro acusó al Banco de España de ocultar la realidad al no ofrecer información sobre los activos inmobiliarios que forman parte de los balances de la banca y alertó sobre las consecuencias de este problema.

MARCO REGULATORIO

Una norma adaptada a los nuevos tiempos

El reglamento que desarrollará la nueva Ley de Auditoría es el próximo paso para que el sector cuente con una reglamentación adaptada al siglo XXI y a los requerimientos que la sociedad precisa de los auditores.

Según recordó Antonio Fornieles Melero, presidente de la Agrupación Territorial de Madrid del ICJCE, en la apertura del congreso, la nueva regulación sustituye a una norma con 22 años de antigüedad. Aquella ley se firmó poco después de que España se integrara a la Unión Europea y fue creada con el objetivo de adaptar las actividades de auditoría a los estándares comunitarios de entonces.

Hoy día la realidad

económica española dista mucho de la de aquella época. Según recordó Fornieles, la ley de 1988 estaba preparada para un panorama empresarial en el que apenas existían sin multinacionales, en el que la globalización era un concepto desconocido y en el que la moneda única no pasaba de ser un proyecto.

"Sin entrar en el debate de la globalización, hoy en día los inversores internacionales poseen más del 40% de capital de las empresas españolas cotizadas y nuestras compañías compiten en los mercados internacionales. De hecho, las empresas españolas obtienen el 54% de su volumen de negocio de las actividades que realizan fuera de

nuestras fronteras, mientras que hace 10 años este porcentaje era sólo del 24%", explicó.

El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, explicó que la norma establece un marco jurídico claro sobre la independencia de los auditores, al tiempo que refuerza la importancia de la formación continua en la profesión. Al mismo tiempo, destacó que, al igual que la nueva ley ha sido aprobada gracias al consenso entre los grupos involucrados en su redacción, existen nuevos desafíos regulatorios internacionales, como el libro verde de la Comisión Europea sobre auditoría, a los que el sector debería hacer frente de forma conjunta y con una sola voz.



COYUNTURA

Un sector que da empleo a 1.300 profesionales

El sector español de la auditoría de cuentas genera alrededor de 700 millones de euros al año, según los datos publicados por el ICJCE, con motivo de la organización de la decimonovena edición del Congreso Nacional de Auditoría. Según los datos de la institución, el ritmo de crecimiento de los ingresos ha sido del 8% anual en los últimos ejercicios.

En el mercado español de la auditoría operan alrededor de

1.300 profesionales y firmas asociadas, que emplean a alrededor de 20.000 trabajadores. En 2009 se incorporaron al ejercicio de la profesión unos 700 jóvenes auditores, indica el ICJCE.

Durante el año pasado se realizaron alrededor de 70.000 trabajos de auditoría. De esta cantidad, un 20% de los trabajos corresponden a auditorías voluntarias, un servicio que se ha incrementado en los últimos tiempos.

Todas las firmas que cotizan en el Ibex son auditadas por alguna de las firmas que forman parte de las corporaciones profesionales del sector. Entre las firmas auditoras que operan en España destacan las denominadas *big four*: Deloitte, PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young y KPMG, aunque también tienen una presencia relevante y notoria otras como Grant Thornton, Aulen, Audacia, Auditico o RSM Gassó Auditores.